

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 20 de Abril de 2018

RESOLUCION N° 109-SRT-18

EXPTE. N° 20.162/17

VISTO:

La Resolución H. N° 0964-17, Res. N° 356-SRT-17 por la que se autoriza, se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición, designa el Jurado para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura Sociología de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Javier Yudi, Miembro Titular del Jurado, envía por mail nota comunicando su excusación por desempeñar un cargo de Consejero Directivo (RES. CS. N° 271/17)

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación;

Que se realiza la consulta correspondiente al Prof. Emiliano Venier, Primer suplente, aceptando conformar el Jurado.

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusación interpuesta por el docente Javier Yudi y autorizar al Prof. Emiliano Venier a desempeñarse como miembro titular del Jurado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por el Profesor JAVIER YUDI, como miembro titular que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura Sociología de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Prof. EMILIANO VENIER, designado como 1er. Suplente (Res. N° 356-SRT-17), a desempeñarse como **Miembro Titular del Jurado** en el concurso de referencia.

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa



Exp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.